

Edicto N° 110-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **CONVERSE- SUCURSAL N° 6**, con Aviso de Operación N° 1038603-1-544486-2007-35592S6, expedido a favor de **STAR CIRCLE CORP.**, con R.U.C. N° 1038603-1-544486, D.V. 67, ubicado en la Provincia de Veraguas, Distrito de Santiago, Corregimiento de Santiago, P.H. Boulevard Santiago, el Auto N° 2144-2020, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de **Embargo** el secuestro decretado mediante Auto N° 1111-19 de 23 de abril de 2019, el cual recayó sobre la cuenta corriente N° 03-01-01-029596-5, en **BANCO GENERAL, S.A.**, a nombre de **STAR CIRCLE CORP.**, con R.U.C. N° 1038603-1-544486, D.V. 67, hasta la concurrencia de **SEISCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.660.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° JE -7202-2019 de 4 de junio de 2019, y puesto a órdenes de este Despacho mediante oficio 2019 (590-01) 2969 de 6 de junio de 2019, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/doa

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

